Administración Local
AYUNTAMIENTO DE ALBUÑOL
Secretaría

NÚMERO 2026060150

Calificación Ambiental favorable Criadero de perros Lovely Toy Poodle

Aprobación por Junta de Gobierno Local de fecha 30 de Julio de 2026

ANUNCIO

Calificación Ambiental favorable Criadero de perros Lovely Toy Poodle

MARIA JOSÉ SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Albuñol (GRANADA)

HACE SABER:

Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de julio de 2026, se ha resuelto otorgar la Calificación Ambiental favorable, a la actuación recogida en el expediente de referencia con el siguiente resumen de datos:
- Expediente 1164/2024.
- Promotor: DÑA. Antonia M.ª Martínez Martín, con DNI ****3384*.
- Actividad: Criadero de perros.
- Categoría categoría 103 “Centros para fomento y cuidado de animales de compañía del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de Julio.
- Ubicación: Parcela 104 del Polígono 15 (Aldhayar) del T.M. de Albuñol
- Referencia Catastral: 18007A015001040000JD

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, significando que la resolución íntegra estará a disposición de los administrados mediante enlace en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Albuñol: https://albunol.sedelectronica.es/transparency/ff643088-316c-4cab-844d-2ac1b30ead1b/

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Albuñol, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA
Dª MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ SÁNCHEZ
(Documento firmado electrónicamente al margen)